

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Declaración de Compromisos para la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza

Sección General

1. La República del Paraguay se adhiere voluntariamente a la *Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza* y declara su compromiso de seguir la misión, los objetivos y los principios de la Alianza, tal como se expresa en los Términos de Referencia y el Marco de Gobernanza de la Alianza Global, y de colaborar con otros miembros para alcanzar soluciones duraderas para la pobreza y el hambre en todo el mundo, como se expresa a continuación.

La República del Paraguay:

2. *Reconoce* que el hambre y la malnutrición son manifestaciones perversas de la pobreza y desigualdad estructural persistente, y reconoce la necesidad de erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones y de implementar plenamente la Agenda 2030.

3. *Reconoce* el alarmante crecimiento del número de personas que enfrentan inseguridad alimentaria y pobreza en los últimos años, constatando que, a pesar de todos los esfuerzos significativos pasados y actuales, el mundo no está en el camino correcto para alcanzar las metas de los ODS 1 y 2, la desigualdad también está en aumento (ODS 10), y es urgentemente necesario un aumento significativo en la ambición colectiva, así como una mejora en la alineación y coordinación colectiva en la lucha contra el hambre y la pobreza.

4. Con este fin, respalda la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza y su misión de *apoyar y acelerar los esfuerzos para erradicar el hambre y la pobreza (ODS 1 y 2), mientras se reducen las desigualdades (ODS 10), contribuyendo a revitalizar las asociaciones globales para el desarrollo sostenible (ODS 17) y a la realización de otros ODS interrelacionados, promoviendo transiciones sostenibles, inclusivas y justas.*

5. *Reconoce* que es fundamental que el mundo se una en torno a enfoques integrados y a gran escala, combinando los niveles internacional, regional, nacional y local, que reconozcan la naturaleza interconectada de los desafíos y soluciones para el hambre y la pobreza y que combinen protección social con acceso a bienes y servicios que puedan ayudar a las poblaciones pobres y vulnerables a superar barreras estructurales y estimular inversiones responsables en su capacidad productiva. Estos servicios complementarios incluyen, pero no se limitan a, intervenciones para la reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y nutrición, apoyo a la primera infancia, educación y desarrollo de habilida-

des, servicios de empleo, servicios de salud y cuidado, así como el acceso de los agricultores familiares y pequeños productores a financiación, servicios de extensión, investigación y/o insumos agrícolas, en línea con compromisos y obligaciones internacionales.

6. *Reconoce* particularmente el alto valor y el impacto positivo de la implementación de calidad de instrumentos y programas de políticas nacionales y locales, inclusivas y apropiadas por los países, enfocados en los más pobres y vulnerables, en áreas como reducción de la pobreza, protección social, seguridad alimentaria y nutricional, igualdad de género, trabajo decente en el sector agroalimentario, desarrollo de habilidades, agricultura familiar y de pequeños productores, transformación de los sistemas alimentarios, servicios de salud y asistencia, y construcción de resiliencia.

7. *Reconoce* también la canasta de referencia de tales políticas de la Alianza Global como una colección continua y construida colectivamente de ejemplos con evidencias robustas para reducir el hambre y la pobreza, y como una base útil para orientar la acción conjunta y aumentar el alineamiento de la comunidad internacional a nivel nacional. Este reconocimiento se aplica al enfoque de la canasta de políticas como una guía general de acción y no implica el respaldo a ningún instrumento o programa de política específico contenido en la canasta.

8. Por lo tanto, al adherirse a la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza, se compromete a realizar todos los esfuerzos, en su propio ámbito de acción y de acuerdo con su propio mandato, capacidades, prioridades, preferencias, procedimientos y disposiciones y marcos legales, para apoyar la implementación de instrumentos y programas de políticas a nivel nacional, según sea apropiado, incluyendo la promoción del aprendizaje compartido y la movilización de recursos, tanto públicos como privados, a gran escala.

En particular:

Compromisos de implementación de políticas domésticas

La República del Paraguay, por medio del Ministerio de Desarrollo Social, reconoce su papel en la implementación a nivel nacional de políticas y programas contra el hambre y la pobreza, así como en proporcionar orientación y apoyo a políticas y programas a nivel nacional y subnacional.

La República del Paraguay:

Se compromete a realizar todos los esfuerzos para implementar, mejorar y/o ampliar la implementación de los instrumentos de políticas y programas contenidos en el conjunto de políticas de la Alianza Global en nuestro contexto nacional. Estas sugerencias de instrumentos de políticas públicas y programas serán adaptadas a las condiciones específicas, realidades y oportunidades presentadas en nuestro país.

En particular, La República del Paraguay, por medio del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, se comprometen a implementar,

mejorar o ampliar la implementación de los siguientes instrumentos o programas de políticas, referenciados en el conjunto de políticas de la Alianza Global:

- 1) **Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas:** En el marco del Sistema de Protección Social y del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza, Paraguay tiene el compromiso de ampliar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas en el 100% de los distritos, llegando a al menos un millón de estudiantes del sector público, con la provisión diaria de la alimentación durante todo el calendario académico.
- 2) **Apoyo a la agricultura familiar campesina y las MIPYMES:** con la implementación del Programa Hambre Cero en las Escuelas se gestó una estrategia de vinculación de la Agricultura Familiar Campesina y las MIPYMES a la cadena de valor Hambre Cero, con lo que se espera potenciar la compra de estos productores en porcentajes establecidos por la normativa nacional.
- 3) **Favorecer el acceso a agua mejorada:** de poblaciones y comunidades residentes en 22 distritos del país priorizados por su mayor incidencia de pobreza.
- 4) **Programa de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad:** mantener la incorporación progresiva de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad con miras a cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza.
- 5) **Registro Social de Hogares,** como instrumento transversal disponible para el conjunto de políticas públicas, que beneficie el acceso equitativo a las prestaciones y servicios estatales.
- 6) **Programa Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia:** Implementar un modelo de gestión intersectorial, intergubernamental e interinstitucional para mejorar el acceso a servicios integrales y de calidad para la primera infancia, niños de 0-8 años y sus familias, a través de intervenciones en los ámbitos de la prevención, protección y promoción de derechos; en los ejes de familia, inclusión social, salud, identidad, educación y recreación, con enfoque de interseccionalidad, es decir de las variables que infieren de vulnerabilidad a niños, niñas y adolescentes y sus familias (edad, sexo, pobreza, consumo problemático, actividad laboral, u otro).

Se compromete a observar buenas prácticas durante la implementación de estos instrumentos de políticas y programas, incluyendo el mantenimiento de una gobernanza eficaz, la búsqueda de alternativas de movilización de recursos nacionales para la financiación de estos programas y la realización de un seguimiento y una evaluación adecuados. Esto incluirá una adaptación y un aprendizaje basados en la participación y la consulta social, un compromiso de las partes locales interesadas, una minimización de impactos negativos y una búsqueda de una gestión adecuada de los compromisos de las políticas.

Reconocimientos Generales

Reconoce la posibilidad de, incluso a través de los mecanismos disponibles para los miembros de la Alianza Global, coordinar, hacer asociaciones y/o buscar apoyo de otros

miembros de la Alianza Global, dentro de sus respectivas capacidades, disponibilidad y áreas de actuación, para implementar los compromisos presentes con mayor efectividad.

Aunque reconoce que los compromisos anteriores son voluntarios y no vinculantes jurídicamente, y se someten y se realizan de acuerdo con sus propias capacidades, regulaciones, prioridades y modalidades, además de la disposición de recursos apropiados, se compromete a considerar seriamente, según corresponda y de acuerdo con sus propios marcos legales y procesos de gobernanza, a revisar sus procedimientos y prioridades, si fuera necesario, para cumplir mejor con los compromisos presentes, mejorar las sinergias y esfuerzos conjuntos con otras entidades e iniciativas, y mejorar los resultados en la lucha colectiva contra el hambre y la pobreza.